

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Martes 9 de Agosto de 2022

NÚM. 94

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periódicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Sergio Chuela Álvarez, frente a Juan Carlos Chuela Álvarez.

AD-PERPETUAM

Adriana Aguilar Núñez.	2
José Jesús Lúa Salcedo	
Pablo Martínez Arévalo	3
Juan Manuel Barocio Posas	3
Eugenio Tuxpan Grano	3
Estela Leal Ambriz	
Ma. Guadalune Ortiz v/o Guadalune Romero Ortiz	4

AVISOS NOTARIAES

J.S.I. Promovió, María Elena Méndez Méndez, Ernesto, Daniel, José Luis, Manuel, Ma. Elena, Audelia y Alicia de apellidos Morales Méndez a bienes de Ernesto Morales Pérez, ante la fe de la licenciada, Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público Número Setenta y Uno, Tangancícuaro, Michoacán......

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SEXTA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, en ejercicio de la acción real sobre división de cosa común número 450/2018, promovido por SERGIO CHUELA ÁLVAREZ, frente a JUAN CARLOS CHUELA ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ÚNICO. Respecto de la totalidad del predio urbano con la construcción que contiene destinada a casa habitación, ubicado en la calle Joaquín Amaro, número 59 cincuenta y nueve, de la colonia Lázaro Cárdenas, del municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán. La Audiencia de Remate en su SEXTA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de agosto del año en curso.

7 siete días antes de la citada audiencia de almoneda.

Convóquese postores a la misma, mediante una publicación del edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, por lo menos

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'682,010.76 Un millón seiscientos ochenta y dos mil diez pesos 76/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 1 uno de agosto de 2022 dos mil veintidós.-La Secretaria de Acuerdos.- Victoria Yazmín Soria Arciga.

40002639399-08-08-22

94

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 251/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ADRIANA AGUILAR NÚÑEZ, respecto del predio rústico denominado Huetzamo, ubicado en la ranchería de La Palma, municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. con Marisol García Ochoa, con domicilio en Privada Hacienda de San Gabriel, número 20 veinte, colonia San Gabriel, en esta ciudad de Los Reyes, Michoacán;

Al Sur. con Martin Rincón Herrera, con domicilio en prolongación Álvaro Obregón, número 15 quince de la localidad de La Palma, municipio de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán;

Al Oriente. con Gilberto Figueroa Herrera, con domicilio en calle Lázaro Cárdenas, sin número de la localidad de La Palma, municipio de Los Reyes, Michoacán; y,

Al Poniente. con Adalid Rincón López, con domicilio bien conocido en calle sin nombre y sin número, de la localidad de La Palma, municipio de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, termino que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 09 nueve de mayo del año

2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Bárcenas Romero.

40102631284-02-08-22

94

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tiene a JOSÉ JESÚS LÚA SALCEDO, por conducto de su apoderado Jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 249/2022, respecto de:

Un inmueble rústico ubicado en calle José María Morelos, sin número de la localidad de El Rincón de Jaripo, municipio de Villamar, Michoacán, en la actualidad dividido en dos fracciones en forma de polígonos (Polígono Norte y Polígono Sur), por una brecha que es camino a terracería que va de Rincón de Jaripo a Tarimoro, con las siguientes medidas y linderos:

Primera fracción o polígono Norte.

Al Norte, en línea quebrada en 4 medidas, en 82.35 metros, 86.42 metros, 106.18 metros, para finalizar de 119.92 metros, con Rafael Muratalla Aguilar, antes, ahora con J. Guadalupe Castañeda Serrano:

Al Sur. en 485.77 metros, con brecha que es camino a terracería que va de Rincón de Jaripo-Tarimoro, de su ubicación;

Al Oriente. línea quebrada en dos medidas, en 72.84 metros, y 99.70 metros, con calle José Ma. Morelos de su ubicación; y, Al Poniente. línea quebrada en dos medidas, en 168.44 metros, y 137.82 metros, con Guadalupe Prado Castañeda, actualmente con Maribel Prado Mesa, con una extensión superficial de 105,580.58 M2 ciento cinco mil quinientos ochenta metros, y cincuenta y ocho centímetros cuadrados.

Segunda fracción o polígono "Sur".

Al Norte. 479.47 metros, con camino de terracería rincón de Jaripo- Tarimoro;

Al Sur. línea quebrada en tres medidas, en 224.51 metros, 155.11 metros, y 103.84 metros, con José Prado Mendoza, actualmente con Salvador Prado Reyes;

Al Oriente. Línea quebrada en seis medidas, en 107.63 metros, 117.78 metros, 115.28 metros, 213.28 metros, 164.02 metros, y 88.52 metros, con Josefina Ceja Ortega, actualmente con Rebeca Mesa Ceja; y,

Al Poniente en 838.10 metros, con Florentino Muratalla Castañeda, antes, ahora J. Guadalupe Castañeda Serrano, con una extensión superficial de 373,896.39 M2 trescientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis metros treinta y nueve centímetros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la

legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)" 'Versión digital de consulta, 94

región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 9 de junio del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40152621678-02-08-22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 250/2022 sobre Información Testimonial Adperpetuam, promovido por PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Primero de Mayo de la zona centro de la tenencia de Opopeo, municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte. En dos medidas partiendo del puno número uno al punto número dos, 13.50 trece, punto cincuenta metros, y del punto número dos al punto número tres, 11.01 once, punto cero uno metros, colindando con calle privada;

Al Poniente. Del punto número tres al punto número cuatro, 50.43 cincuenta, punto cuarenta y tres metros, colindando con calle Primero de Mayo;

Al Sur. Del punto número cuatro al punto número cinco, 8.18 ocho, punto dieciocho metros, siguiendo de este punto al punto número seis, 3.13 tres, punto trece metros, y del punto número seis al punto número siete, 3.01 tres, punto cero uno metros, siguiendo de este punto al punto número ocho al 0.31 cero, punto treinta y un metros, y por ultimo del punto número ocho al punto número nueve, 6.39, seis, punto treinta y nueve metros, colindando con Damián Oros Oros; y,

Al Oriente. En tres medidas, partiendo del punto número nueve al punto número diez 13.16 trece, punto dieciséis metros, y de este punto al punto número once, 7.38 siete, punto treinta y ocho metros, por último, del punto número once al punto número uno, 15.96 quince punto noventa y seis metros, colindando con Isidro Oros Rincón.

Con una superficie de total de 866.227 ochocientos sesenta y seis, punto doscientos veintisiete metros cuadrados.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, a 9 nueve de mayo del 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancial.- Lic. Maria Alejandra López Hernández.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Con fecha 18 dieciocho de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitieron a tramite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 445/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUAN MANUEL BAROCIO POSAS, por su propio derecho, respecto del predio urbano con casa habitación ubicada en la calle 20 veinte de noviembre, con número 152 ciento cincuenta y dos, de la colonia Guadalupe, en la localidad de Capula, Michoacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 26.00 metros, colinda con Arturo Torres Romero; Al Sur. 26.00 metros, colinda con Santiago Acosta Jacobo; Al Oriente. 15.20 metros, colinda con la calle 20 veinte de noviembre, que es la de su ubicación; y, Al Poniente. 15.20 metros, colinda con Lourdes Zapiem Neri.

Con una extensión superficial de 395.20 M2 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, termino que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós.-El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40102633229-03-08-22

94

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primer en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

EUGENIO TUXPAN GRANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de la totalidad del predio urbano ubicado en calle 18 de Marzo sin número colonia Centro y/o bien conocido en la tenencia de Urapicho del municipio de Paracho, Michoacán, con extensión superficial de 206.15 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 8.10 metros, con calle 18 de Marzo número 6 seis de su ubicación:

Al Sur. 8.25 metros, con Marco Antonio Mercado Machete; Al Poniente, mide 25.00 metros, con Valentín Damián Quin; y, Al Oriente. mide 25.00 metros, con Reyes Ángel Figueroa.

Predio que posee desde el 20 de noviembre de 1995 por donación que le hizo Carlota Grano Zúñiga.

Expido para publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 663/2022.

Uruapan, Michoacán, 2 de agosto de 2022.- Secretaria de Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40102633752-03-08-22

92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ESTELA LEAL AMBRIZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 349/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico denominado como "Callejón El Guayabo", ubicado en calle sin nombre y sin número, en la comunidad de Rancho San Nicolás Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste. 2 dos medidas en línea quebrada de 34.44 metros, y 18.22 metros, colindando con Salvador Guzmán Lemus.

Al Noreste. 24.35 metros, colindando con callejón sin nombre. Al Sureste. 5 cinco medidas en línea quebrada de 06.76 metros, 19.37 metros, 06.47 metros, 0.50 metros y 07.53 metros, colindando con callejón sin nombre.

Al Suroeste. 2 dos medidas en línea quebrada de 11.78 metros, y 06.07 metros, colindando con calle sin nombre.

Con una extensión superficial total de 00-10-78.88 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal que hizo con Gracia Ambriz Guzmán, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 5 de julio de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40152622798-02-08-22

94

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Mediante auto de fecha 30 treinta de junio de la presente anualidad, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 460/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por MA. GUADALUPE ROMERO ORTIZ y/o GUADALUPE ROMERO ORTIZ, respecto del predio urbano que se ubica en la Avenida Alfonso de Portugal esquina con Andador Antonio Rosales, número 493 cuatrocientos noventa y tres, de la colonia San Pascual, de esta ciudad, con las siguientes colindancias:

Al Norte. 16.90 metros, colinda con Avenida Alfonso de Portugal, barda de por medio;

Al Sur. 16.30 metros, colinda con José Guerrero Luviano, barda de por medio;

Al Oriente. 23.80 metros, colinda con andador Antonio Rosales, barda de por medio; y,

Al Poniente. 22.35 metros, colinda con Fernando Lara Plascencia, barda de por medio.

Con una superficie total de: 419.40 metros cuadrados.

Hagase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de julio del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García

40102634014-03-08-22

94

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.-Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efetos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que los señores MARÍA ELENA MÉNDEZ MÉNDEZ, ERNESTO, DANIEL, JOSÉ LUIS, MANUEL, MA. ELENA, AUDELIA y ALICIA de apellidos MORALES MÉNDEZ, otorgaron ante mi fe la Escritura Pública número cinco mil trescientos setenta, Volumen setenta y dos, de fecha trece de julio del año dos mil veintidós, en la que se reconocieron sus derechos hereditarios y en el mismo acto, formulan el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la Sucesión Intestamentaria de Ernesto Morales Pérez.

Tangancícuaro, Michoacán a 13 de julio del año 2022.- Licenciada Guadalupe Suarez Juárez.- Notario Público Número setenta y uno.- Tangancícuaro, Michoacán (Firmado).

40002632219-02-08-22